

## NOTAS, ACLARACIONES Y OBSERVACIONES.

1ª La cantidad de \$ 15.747 20 cs., quince mil setecientos cuarenta y siete pesos veinte centavos, que aparece datada en el ramo de *Gastos extraordinarios de guerra* es de la manera siguiente:

La suma de \$ 208 fué entregada por el administrador de la aduana marítima de Tampico al capitán de aquel puerto C. Ignacio Galindo para el pago del arrendamiento del local en que tiene situada la oficina, correspondiente á trece meses corridos de Mayo á Diciembre de 1869 y de Enero á Mayo último, cuyo pago se verifica en virtud de órden suprema comunicada por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion en oficio fecha 3 de Abril del año próximo pasado.

La de \$ 34 fué entregada al C. Hermenegildo Reyes por poder de su hermano Simon, por completo del flete de dos carros con ocho mulas cada uno, á razon de cuatro pesos diarios cada carro, en que condujo víveres para la columna expedicionaria que se hallaba operando en el centro del Estado, cuyo pago se verificó en virtud de un oficio fecha 9 de Febrero de 1869 dirigido á esta gefatura por el C. comandante militar de la línea del Bravo, el cual se acompañó original á la cuenta respectiva correspondiente al propio mes de Febrero.

La de \$ 15, fueron entregados al C. Felipe Cárdenas, por el importe del flete de un carreton con dos mulas en que condujo equipo y algunos efectos mas para la columna expedicionaria que se encontraba en la villa de San Fernando en el año próximo pasado, cuyo pago se verificó en virtud de un oficio fecha 7 de Agosto del propio año dirigido á esta gefatura por el C. coronel en jefe de la guarnicion de esta plaza; habiéndose remitido original el indicado oficio á la tesorería general, con la cuenta correspondiente al mismo mes de Agosto.

La de \$ 18 fué entregada al C. Braulio Courriel, por el importe del flete que vencieron en tres dias tres carretones con dos mulas cada uno á razon de dos pesos diarios cada carreton, en que condujo del rancho de Quijano á esta ciudad, los soldados enfermos pertenecientes al 2º batallon de Zapadores hoy 6º de línea de la 3ª division; cuyo pago se verificó en virtud de un oficio fecha 27 de Octubre del año próximo pasado dirigido á esta gefatura por el C. coronel en jefe de la guarnicion de esta plaza; habiéndose remitido original la indicada nota á la tesorería general de la nacion, como comprobante de la cuenta del citado mes de Octubre.

La de \$ 87 50 cs. fué entregada al C. Manuel Carencio en la forma siguiente: \$ 17 50 cs. por la segunda quincena de su gratificacion en el mes de Abril de 1869, y \$ 70 por la que le correspondió en los meses de Mayo y Junio del mismo año; debiendo advertirse, que dicho pago se verificó en razon de haber estado el expresado individuo al cuidado del vapor nacional *Rio Bravo*, habiendo cesado en tal encargo el día último del indicado mes de Junio, por haberse procedido al desarme del referido vapor en virtud de órden suprema.

La de \$ 625 fué entregada al C. F. Márquez por poder del C. Luis Guerra por el arrendamiento en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1869 á razon de \$ 125 mensuales, del local que ocupa de cuartel el 2º batallon de zapadores, hoy 6º de línea, perteneciente á la 3ª division; debiendo advertirse, que dicho pago se ha estado y se sigue aun verificando, por no haberse encontrado otro á menos precio y en virtud de un contrato celebrado con el propietario C. Luis Guerra en Abril de 1867, á pedimento de la comandancia militar de la línea del Bravo y distrito del Norte de este Estado que fungia en aquella época.

La suma de \$ 48 fué entregada á Dª Juana Prieto de Ortega por el arrendamiento en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1869 de la casa en que se encuentran varios efectos de la nacion, cuyo pago se ha estado verificando en virtud de una órden que para el efecto dió á esta oficina el general de division C. Felipe B. Berriozábal, en la época que fungia de comandante militar de la línea del Bravo y distrito del Norte de este Estado.

La de \$ 200 fué entregada á D. Santos Celaya por el arrendamiento en el mes de Junio de 1869 de la casa que ocupaba la comandancia militar de la línea del Bravo, cuyo pago se verificó bajo el ramo de *gastos extraordinarios de guerra*, en razon de haber quedado suprimida dicha comandancia por la ley de presupuesto de «Egresos» que concluyó el 30 de Junio último.

La de \$ 445 25 cs. fué entregada al coronel D. Lorenzo Cabañas en la forma siguiente: \$ 34 25 cs. por una tercera parte de la segunda quincena de su haber correspondiente al mes de Julio de 1869 y \$ 411 por lo que le perteneció en seis meses corridos de Agosto á Diciembre del mismo año y Enero del corriente; cuyo pago se verificó en virtud de órden suprema comunicada por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion en oficio fecha 21 del ya referido mes de Julio.

La de \$ 276 52 cs. fué entregada á los tesoreros municipales CC. F. Treviño y Miguel Echazarrete, por mitad del importe de las sobrestancias que en seis meses corridos desde Julio á Diciembre de 1869, causaron los individuos de tropa en el hospital civil de esta ciudad, cuyo pago se verificó

á razon de doce y medio centavos cada sobrestancia, de conformidad con lo prevenido en la suprema circular núm. 142 fecha 5 de Julio del referido año de 69, comunicada por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion.

La de \$ 1,182 88 cs. fué pagada por la aduana marítima de Tampico al C. José Rosa Mellado, administrador del hospital militar de aquel puerto, por mitad del importe de las sobrestancias que en los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1869 causaron los individuos de tropa á razon de doce y medio centavos cada una, segun lo dispuesto por la suprema circular núm. 142 citada en la partida anterior.

La de \$ 270 fué entregada al teniente C. Juan M. Calvo, por el importe de la leña y alumbrado que consumieron las guardias de la guarnicion de esta plaza en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1869, y Enero, Febrero y Marzo del corriente, segun relaciones respectivas, cuyo pago se verificó de conformidad con lo dispuesto en suprema órden comunicada por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion, en oficio fecha 8 de Diciembre del referido año de 69.

La de \$ 97 50 cs. fué pagada por la aduana marítima de Tampico al coronel C. Juan López, por importe de fletes y conduccion de municiones de guerra que se remitieron al ciudadano general en jefe de la 3ª division, los cuales se devolvieron á aquella plaza, por no ser posible su incorporacion al cuartel general, cuyo pago se verificó en virtud de órden suprema comunicada por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion, en oficio fecha 26 de Febrero del corriente año.

La de \$ 180 fué entregada al C. Juan Campos, pagador del 2º batallon de Zapadores, hoy 6º de línea perteneciente á la 3ª division, para el pago de exploradores que el ciudadano general en jefe de la línea del Bravo ocupó en el mes de Mayo próximo pasado, con el fin de que observaran á los rebeldes que acaudillaba el ex-general Pedro Martinez que se encontraba á inmediaciones de esta plaza, cuyo pago se verificó en virtud de dos oficios de la expresada autoridad militar fechas 3 y 21 del mismo mes de Mayo.

La de \$ 20 fué entregada al soldado Juan Tomás de la 4ª compañía del 2º batallon de Zapadores, hoy 6º de línea perteneciente á la 3ª division, por gratificacion que el supremo gobierno le mandó dar por su buen comportamiento, segun oficio fecha 7 de Enero del corriente año, comunicado á esta gefatura por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion.

La de \$ 9,031 47 cs. fueron entregados al C. Crescencio G. García pagador del batallon guardia nacional de este puerto, por saldo de los haberes que el mismo venció desde el día 24 de Mayo próximo pasado, hasta el 22 de Junio último en que fué dado de baja por disposicion del ciudadano general en jefe de la guarnicion de esta plaza, cuyo saldo lo es, con la suma de \$ 500 83 cs. que el expresado pagador recibió de la agencia fiscal del gobierno de este Estado para atenciones del expresado batallon; debiendo advertirse, que la repetida fuerza fué puesta al servicio del supremo gobierno de órden de la mencionada autoridad militar, por las circunstancias que manifiesta en su nota fecha 26 del citado mes de Mayo, la que se acompañó original á la tesorería general como comprobante de la cuenta del mismo mes.

La de \$ 1,321 94 cs. fué entregada al mismo pagador C. Crescencio G. García, en la forma siguiente: \$ 272 78 cs. por el importe del presupuesto que la *Artillería guardia nacional* de este puerto, venció del 25 al 30 de Mayo próximo pasado y \$ 1,049 16 cs. por el que le correspondió del 1º al 22 de Junio último en que fué dada de baja por disposicion del ciudadano general en jefe de la guarnicion de esta plaza; debiendo advertir que la expresada *Artillería* estuvo al servicio del supremo gobierno por las circunstancias que manifiesta la indicada autoridad militar en su nota fecha 25 del citado mes de Mayo, la que se acompañó original á la tesorería general como comprobante de la cuenta respectiva.

La de \$ 879 70 cs. fué entregada al habilitado C. Antonio Mireles, por el importe del presupuesto que desde el día 23 al 30 de Junio último, vencieron la 2ª y 4ª compañía del batallon guardia nacional de este puerto, cuya fuerza siguió al servicio de la federacion, en virtud de lo dispuesto por el ciudadano general en jefe de la guarnicion de esta plaza, en oficio fecha 22 del mismo mes, quedando dadas de baja las referidas compañías el día último del repetido mes de Junio, cuya nota se remitió original á la tesorería general como comprobante de la cuenta respectiva.

La de \$ 236 84 cs. fué entregada al capitán C. Luis Guillén, en la forma siguiente: \$ 93 42 cs. por el importe de los haberes que desde el día 24 al 30 de Mayo próximo pasado venció el coronel C. José L. Cristo y tres ayudantes que formaban su estado mayor, y \$ 143 42 cs. por cuenta del presupuesto que en el mes de Junio último vencieron el mismo jefe y ayudantes, cuyo pago se verificó en virtud de un oficio fecha 30 del citado mes de Mayo dirigido á esta gefatura por el ciudadano general en jefe de la guarnicion de esta plaza, el cual se remitió original á la tesorería general como comprobante de la cuenta respectiva.

La de \$ 203 10 cs. fué entregada al C. J. M. Partearroyo por cuenta del presupuesto que en el mes de Junio último venció el general graduado coronel de caballería C. Macedonio Capistran y tres ayudantes que formaron su estado mayor, cuyo pago se verificó en virtud de lo dispuesto por el ciudadano general en jefe de la guarnicion de esta plaza, en dos oficios fechas 1º del mismo mes, los que fueron remitidos originales á la tesorería general como comprobante de la cuenta respectiva.

La de \$ 349 50 cs. fué entregada al C. José Campa, administrador de correos de este puerto, por

el importe de dos viajes que hizo el C. Pedro Villegas como correo extraordinario de esta ciudad á la de Tula y Villa de Cruillas, conduciendo pliegos despachados por el ciudadano coronel en jefe de la línea del Bravo, para entregar en el cuartel general de la 3ª division del ejército nacional, cuyos cargos en union de los comprobantes respectivos, se remitieron á la gefatura de hacienda del Estado de San Luis Potosí, para que ella haga la aplicacion correspondiente á la expresada division bajo el ramo de *Gastos extraordinarios de guerra*, segun lo previene la suprema disposicion comunicada á esta gefatura por la seccion 3ª de la tesorería general de la nacion, en oficio fecha 27 de Diciembre del año próximo pasado.

La suma de \$ 17 fué entregada al C. E. Longoria por el importe de un barril de alquitran para las fogatas distribuidas fuera de la línea de fortificacion de esta plaza, cuyo pago se verificó en virtud de un oficio fecha 30 de Junio último dirigido á esta gefatura por el ciudadano general en jefe de la guarnicion, el cual se remitió original á la tesorería general como comprobante de la cuenta respectiva.

2ª A las compañías fijas de este puerto se les quedó debiendo por esta oficina la suma de \$ 1,006 4 cs., mil seis pesos cuatro centavos, para completo de \$ 1,506 4 cs. que importó la primera quincena del presupuesto del mes de Julio de 1869, debiendo advertirse que el 16 del mismo mes pasaron dichas compañías á formar la 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del 2º batallon de Zapadores, hoy 6º de línea perteneciente á la 3ª division del ejército nacional.

H. Matamoros, Julio 25 de 1870.—Francisco J. Arzamendi.—Vº Bº Dionisio Cárdenas.

NUMERO 11.

# Gefatura de Hacienda de Michoacan.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869 Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta de recaudacion de los ramos del tesoro federal habida en esta oficina en el año fiscal referido.

EXISTENCIAS EN FIN DEL AÑO ANTERIOR.			
En dinero . . . . .	15	69	
En letras ó vales . . . . .	1,097	56	1,113 25
Productos y entradas varias que corresponden al año fiscal anterior.			23,122 95
BIENES NACIONALES.			
Redenciones en efectivo . . . . .	4,279	11	
Pagarés . . . . .	828	05	
Bonos ó títulos de la deuda pública . . . . .	3,558	36	
Rentas de fincas . . . . .	414	25	9,079 77
RAMOS Y ENTRADAS DIVERSAS.			
Algodon. . . . .	947	43	
Préstamos . . . . .	7,403	17	
Premio de cambio. . . . .	240	00	
Contribucion ordinaria federal sobre el derecho de herencias trasversales . . . . .	11	35	
Carruajes . . . . .	66	88	
Multas . . . . .	200	00	
Reintegros . . . . .	95	01	
Depósitos . . . . .	1,583	21	
Ingresos extraordinarios por limosnas recojidas á cuestoreos . . . . .	25	00	10,572 05
RECIBIDO DE OTRAS OFICINAS.			
Administracion de papel sellado . . . . .	100,189	09	
Tesorería general . . . . .	95,796	98	
Gefatura de hacienda de Guanajuato . . . . .	8,582	46	204,568 53
Suma total . . . . .			248,456 55

Protestamos que esta cuenta es exacta, S. Y. ú O., y que está formada por los libros de esta oficina.

Morelia, Julio 1º de 1870.—El gefe de hacienda, M. Torcida.—El oficial, Manuel Ortiz de Ayala.